EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 672. BUENOS AIRES, LUNES 9 DE ENERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

MONTEVIDEO.

—

CONVOCATORIA.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, diciembre 30 de 1831.

El Presidente de la República, en ejercicio del deber que le impone el artículo 83 de la Constitucion del Estado, ha ordenado se convoque á los Sres. Senadores y Representantes que componen las Cámaras de la Asamblea General, para que se hallen presentes en esta capital el dia 15 de Febrero próximo, con el fin de que este augusto cuerpo abra sus sesiones en la época designada por la ley.

El infrascrito Ministro Secretario de Estado al comunicar al Sr. D.........(Senador ó Representante por el departamento de........) le saluda con su mas distinguida consideracion.

Santiago Vasquez.

Señor..........(Senador ó Representante por el departamento de..........)

INTERIOR.

CORDOBA.

—

Golpe letal inferido á la Universidad de Córdoba por uno de los ilustrados, organizadores, decentes y amigos del órden &c.

La cuadrilla de *decentes*, que llevaba la voz en el claustro, introdujo al Banco de Buenos Aires cuarenta acciones por mano del *incomparable* doctorazo D. Elias Bedoya à quien confirió poder especial para este asunto. El resultado ha sido el que debia esperarse de un tramposo, convencido de falsificador de letras, sin otras cositas mas, que por tan notorias y repetidas fastidian. La Universidad se ha visto en la necesidad de revocar el poder que le habian conferido por el siguiente decreto; vista la contestacion del mismo hermano político del sanguijuela tuerto, al Sr. Colector de dicha Universidad, que se leerá à continuacion del

DECRETO.

El secretario de esta Universidad mayor de Córdoba avisa al público, de órden del Sr. Rector, que en el acuerdo del claustro de 21 del corriente ha sido revocado el poder conferido al D. D. Elias Bedoya para representarla en el derecho á las cuarenta acciones, que tiene en el Banco de Buenos Aires la Universidad y percibir sus respectivos dividendos, quedando comprendido este negocio en el poder general conferido à D. Martin José de Segovia.

Córdoba, Noviembre 25 de 1831.

José Diego de Olmos y Aguilera
Secretario de la Universidad.

—

Sr. L. D. JOSE BRUNO DE LA CERDA.

Buenos Aires, octubre 26 de 1831.

Sr.: He tenido la honra de recibir sus dos estimables cartas, la una entregada por el Sr. Lozano, y la segunda de 7 del próximo pasado septiembre. Impuesto del contenido de ambas, diré á la primera: que el Sr. D. Elias Bedoya à su salida de esta dejó un crédito pendiente en el Banco, por el cual quedaban hipotecadas cuarenta y tantas acciones que poseia: y como no dejase provision para el pago al vencimiento de los términos, el banco ha dispuesto de las espresadas acciones y sus últimos dividendos.

Creo, Sr., haber satisfecho los deseos de Vd. manifestados en sus dos comunicaciones; y no teniendo mas que agregar, solo me resta ofrecer à Vd. mis servicios en este pais, y saludarlo con respeto.

Besa las manos de Vd. su muy atento servidor Q. B. S. M.

Felix Castro.

—

Estos son los hombres, que por ilustrados y decentes se proclamaban los únicos acreedores à llevar el timon de los negocios, y exijian las confianzas públicas como una justicia debida à su hombria de bien. Ciertamente la han comprobado con exactitud en semejantes manejos. ¿Y á estos no se les podrá llamar ladrones públicos? ¿Podràn alguna vez tener derecho à que se les considere en algun negocio? ¡Oh! Sus nombres deben hacerse manifiestos en todos los pueblos, para que sean conocidos, y no se les permita ingerencia la mas leve en cosa alguna, porque tales sabandijas no hacen mas que perjudicar donde quiera que se introducen. Los hechos son muy notorios; y si de este modo se portan con su pais natal, robando los fondos de un establecimiento donde fueron educados, y de donde han salido con tal cual aptitud para rolar entre gente, ¿qué podràn esperar los pueblos y gentes á que no sean deudores de este reconocimiento? Dijo muy bien D. José María Paz en carta à su hermano D. Julian con fecha 19 de Abril quejándose de la conducta de los Bedoyas. ¡YO INSENSATO QUE ME METÍ CON ESA CANALLA! Penetró muy bien la conducta, y manejo de esos entes, y los calificó à la perfeccion con el dictado de CANALLA. Asi, pues, nada bueno, nada útil puede esperarse jamas de ellos. En cualquier parte que se hallen darán que hacer á la sociedad á que se incorporen. Sus genios díscolos, sus miras ambiciosas, sus ideas estrafalarias y su falso manejo trastornarán, donde quiera que los admitan, todo principio de órden, y jamas reinarà la paz donde ellos puedan introducirse. Bajo un velo de hipocresía la mas refinada tienden à su sola exaltacion sin reparar en medios para conseguirla; y es preciso estar de aviso para no ser sorprendidos de su sagacidad.

(Federal sin prisiones.)

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES.

"EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL de la provincia tiene el hónor de someter à la consideracion de la H. Sala de RR., el adjunto proyecto de decreto, prescribiendo los distintivos del uniforme de los Brigadieres pertenecientes al ejercito de la provincia; y al proponer esta medida ha tenido en vista que decididamente pronunciados todos los pueblos de la republica por su organizacion bajo el sistema federal que han sostenido heroicamente á costa de la sangre y fortuna de sus hijos, cada provincia deberá sancionar sus instituciones particulares, y determinar el pie de ejercito que le convenga sostener, estableciendo para esta clase distintivos peculiares, como lo han ejecutado ya algunas."

"Al hacer la eleccion del distintivo indicado en el proyecto de decreto, no ha olvidado el Gobernador que firma, que con él han combatido los defensores de las leyes contra los amotinados del 1.º de Diciembre, y han libertado à la republica entera de los que, por el derecho de la fuerza, se habian propuesto la total destruccion del pais con el pretesto de constituirlo bajo un sistema, que la mayoria de la poblacion ha contrariado siempre con una constancia, que solo puede ser efecto de su acendrado patriotismo y ejemplar amor al òrden."

"En este concepto el Gobernador de la provincia se lisonjea con la esperanza de que la H. Sala sancione el espresado proyecto, y entretanto. tiene el honor de ofrecer â los SS. RR. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion."

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1831.

JUAN M. DE ROSAS.
Juan Ramon Balcarce.

A la H. Sala de RR. de la provincia.

PROYECTO DE DECRETO.

"Considerando el Gobierno conveniente establecer un distintivo peculiar al uniforme de los Brigadieres Generales de la provincia, ha acordado y decreta."

"1.º Los Brigadieres generales de la provincia usarán el uniforme designado á esta clase, banda encarnada y blanca, y en el sombrero plumas de las mismas colores."

"2.º Comuniquese á quienes corresponda y dese en la órden general del ejercito—

ROSAS.
Juan Ramon Balcarce.

CASA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de 5 del corriente se ocupó la Sala de considerar la nota del Gobierno sobre el ascenso de varios coroneles â la clase de generales. En el próximo número publicaremos un estracto de esta sesion, limitándonos hoy à dar lugar al siguiente discurso del Sr. Diputado D. Mariano Lozano, con el cual acompañó la mocion que tambien publicamos.

SS. REPRESENTANTES.

La guerra que por tanto tiempo nos ha destruido nuestro vasto y rico territorio, ha desaparecido, y á mi ver ha sucumbido para siempre el genio del mal que la promoviô. En su lugar ha renacido el ôrden, la tranquilidad, el reposo de los ciudadanos, y la dulce paz que ya resuena por todo el suelo argentino. Los pueblos todos ya sienten con placer acercarse los dias felices y serenos, porque tanto se ha anelado y trabajado, desde que ven sus leyes ê instituciones restablecidas y desde que el ciudadano puede gozar ya de sus mas caros y preciosos derechos. Todo pues respira estabilidad y sosiego, y todo, todo camina ya à su centro. Tanto bien, SS. RR. y tanta felicìdad son debidos al denodado esfuerzo, al patriotismo de valientes ciudadanos, que con desprecio han mirado su existencia y fortuna por restablecer sus leyes é instituciones, y hacer sentir â los perturbadores del órden, que no hay poder irresistible, cuando hay amor á la libertad. A mas de los eminentes y distinguidos servicios que V. H. debe tener presente, con orgullo y placer al recordar los que han rendido los hijos de esta provincia, se presentan à nuestra vista los afanes y grandes esfuerzos que los SS. Generales LOPEZ y QUIROGA han consagrado en favor de la libertad de los pueblos. Ambos generales á la par, y cada uno en su línea, no han dejado sacrificio que hacer, por restatuir el órden y establecer la paz. Los dos con su denuedo y constancia han cooperado de un modo distinguido à que ya sintimos los grandes bienes que se ven venir, y que á poco tiempo habremos restablecido en gran parte los infinitos males que nos han causado los decembristas: ellos, por ùltimo, en su defensa y cooperacion á tan importantes servicios, han ahorrado à la Repùblica grandes gastos é infinitos sacrificios en una guerra espendiosa y dilatada al parecer, y lo que es mas, ellos tambien por su parte han ayudado à que se economice en lo posible la sangre argentina, y à cortar de una vez una guerra que bien pudo ser muy prolongada. Tan especiales servicios por el restablecimiento del òrden y de la paz, son dignos de que ocupen nuestra historia, y de que sean recordados sus nombres con gratitud por todo argentino. Es por esto, SS. RR., que he creido yo, por mi parte, ser de una rigurosa justicia y de una alta política, que V. H. á nombre de la provincia que representa, felicite à aquellos distinguidos compatriotas nuestros por medio de una minuta de comunicacion que tengo el honor de presentar á V.H. Si ella fuese acogida por algunos SS. RR. pasará en este caso á la comision competente y entonces yo esplanaré mas mis ideas y extenderé los justos motivos que me han impulsado â esta mocion. Alejarê tambien toda duda, ô cualquiera dificultad que pueda presentarse por algun Sr. Representante; y si ella mereciese ser apoyada, pido que la H. S. resuelva este asunto en esta Legislatura, y si es posible antes de ocho dias; porque de lo contrario no produciria los efectos que en sí contiene cada una de las notas que presento. *He dicho.*

NOTAS PRESENTADAS POR EL SR. LOZANO.

AL EXMO. SR. *Gobernador y Capitan General de la provincia de Santa Fè, General en gefe del Ejèrcito Auxiliar Confederado, Brigadier D.* ***ESTANISLAO LOPEZ.***

Despues de los desastres que ha esperimentado la provincia de Buenos Aires, y en general todos los pueblos de la República, à consecuencia del motin militar de 1.º de Diciembre de 1828, por el cual fueron derrocadas las autoridades legitimas, muertó el primer gefe de la República, trastornado el òrden interior del estado, y sumidos sus habitantes en la anarquia mas espantosa, aparece al fin una época nueva y gloriosa; que dando principio por la restauracion de las leyes é instituciones, abre un campo ameno á la esperanza de los buenos argentinos, asegurando su bienestar y la prosperidad de su patria, bajo la base de la forma federal, la mas análoga á la libertad é independencia de los pueblos.

La provincia de Buenos Aires, justamente sensible á una perspectiva tan consoladora, reconoce entre sus primeros deberes el de tributar la mas cordial gratitud hácia los distinguidos ciudadanos, que arrostrando todo género de compromisos y peligros, y animados de los mas profundos sentimientos de justicia, han trabajado sin cesar hasta ver coronados sus distinguidos esfuerzos y loable constancia con el saludable escarmiento de los hijos desnaturalizados, autores y còmplices de tantos males, y con el restablecimiento del órden legal, único objeto de sus aspiraciones.

Este sentimiento intimamente ligado á la persona de V. E., cuya direccion, servicios y patriotismo han influido altamente en aquel cambio, constituye á la provincia de Buenos Aires en el lisongero y justo deber de tributarle por el órgano de sus Representantes el voto mas sincero de su gratitud por ta relevantes y desinteresados servicios: quiera V. E. aceptarlos como la ingenua espresion de un pueblo agradecido, que sus RR. tienen el honor de reproducirle.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Aires &c.

Al Exmo. Sr. General de la Division Auxiliar de los Andes, y en gèfe del Ejèrcito de operaciones en el interior, Brigadier D. ***JUAN FACUNDO QUIROGA.***

La provincia de Buenos Aires, libre al fin de los cuidados que le causaban los enemigos internos, comienza ya à gozar de una paz que fundadamente espera sea duradera. Este acontecimiento tanto mas plausible cuanto mas distante por el trastorno interior de que ha sido victima la Republica, á consecuencia del motin militar de 1.º de Diciembre de 1828, y asesinato del primer Majistrado que la presidia, ha venido à aumentar sus resultados benêficos por los nobles vìnculos que han adquirido las antiguas relaciones de los pueblos que la componen, y cuya estabilidad se vé hoy garantida bajo la base de la forma federal. En tan feliz situacion la provincia de Buenos Aires se considera altamente obligada hâcia los beneméritos ciudadanos que han trabajado sin cesar hasta haber obtenido un bien, cuya posesion le habia sido alevosamente usurpada: y hallando en V. E. uno de los mas señalados compatriotas, que à costa de todo género de sacrificios ha humillado la cerviz orgullosa de los anarquistas, que ensangrentaron y cubrieron de luto à la Repùblica, y restituídola al goce de sus derechos y libertades, se cree en el deber de manifestar à V. E. por el órgano de sus Representantes los sentimientos de gratitud que le animan; y espera que V. E. se sirva admitirlos como un homenaje de la justicia, que caracteriza

al pueblo de Buenos Aires, y como la prueba mas terminante del respeto que consagran á sus distinguidos servicios los Representantes de esta provincia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Aires &a.

Los SS. RR. apoyaron la precedente mocion, y resolvieron considerarla antes de cerrarse la presente legislatura.

Departamento Topografico.

Relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento de Ingenieros Arquitectos de Provincia en el mes de Diciembre.—A saber:

Presupuesto.

De la translacion del telègrafo en la comandancia de marina.

Obras en ejecucion.

Comunes nuevos en el cuartel de Patricios.
Recomposicion en las càrceles del Cabildo.

Obras ejecutadas.

Recomposicion en el cuartel de Defensores.

Proyectos y parte gràfica.

2 proyectos para la construccion de un paredon y otros edificios en el bajo de la Alameda.

4 distintos proyectos para la continuacion de la fachada de la galería que mira al N. en la plaza de la Victoria.

1 plano de la division del nuevo curato del Hospicio y de los de la Piedad y Monserrat.

Reconocimientos è informes.

Del camino que conduce à la Boca del Riachùelo.

2 informes sobre el proyecto de las obras que se quieren hacer en el bajo de la Alameda.

1 informe sobre la nueva division de curatos de la ciudad.

6 mas sobre asuntos del servicio.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1831.

Carlos Zucchi,
Ingeniero de Provincia.

Inspeccion general de obras publicas.

Noticias de las obras que han estado á su cargo, con espresion de un estado en el dia de la fecha.

Obras empezadas en el mes.

La reparacion del cuartel de Defensores

Obras empezadas anteriormente.

La letrina del cuartel de Patricios de Infanteria.

La reparacion del convento de Religiosas Catalinas.

Obras concluidas.

La reparacion del cuartel de Defensores.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1831.

Zelaya.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 9 DE 1832.

En el número 25 del *Federal sin prisiones*, publicado en Córdoba el 3 de Diciembre último, hemos encontrado la siguiente carta confidencial que el Sr. General D. Juan Facundo Quiroga dirigiò al Licenciado D. Santiago Funes, que el mismo periòdico asegura haber sido colocado al frente del Gobierno de San Luis, *sin la legalidad competente.*

Sr. Licenciado D. Santiago Funes.

San Juan, Setiembre 10 de 1831.

Si cabe en su razon que los hijos de la libertad se han espuesto à los peligros, y han derramado su sangre para què el mandon de cada pueblo dispense gracias á su antojo, postergue los hombres que han padecido por la justa causa, y no tenga mas regla que la de sus afectos personales, hace Vd. muy bien en observar la conducta con que actualmente se distingue, y puede recoger desde ahora bajo el ala de su proteccion à todos los enemigos de la causa de los pueblos, para que forme el círculo de su amistad, cortejen su ridícula filantropia, y hagan alarde de su impunidad, burlando las làgrimas de las infelices víctimas de su provincia.

Es demasiado pùblico que todos los unitarios que fugaron á Mendoza, antes y despues de la jornada del Rio Quinto han regresado à esa, muchos de ellos aun sin pasaporte; y estos y los que allí quedaron, no solo son los que disfrutan de su benevolencia, sino tambien los que ocupan los destinos de la administracion pùblica. Tal vez ya se halle ocupado un tal Narvaja, y tenga vacante algun empleo para Bailon Pizarro, á quien ha mandado V. llamar de Chile asegurándole su amistad; cuando algunos federales beneméritos, tanto por sus virtudes como por la horrible persecucion que han sufrido, no se atreven à volver à su patria de miedo de los amigos de V. y del desdén con que son atendidos sus reclamos. Sé muy bien que à un huèrfano que demandó los robos que le habia hecho un unitario poderoso, no tuvo V. pudor de contestar que esperase hasta ver por de quien quedaba el pais para administrarle justicia; y sè tambien cuantos vecinos honrados se abstienen de reclamar las usurpaciones escandalosas que les han hecho, por no dar pasos infructuosos ante una autoridad tan arbitraria como la suya. Mucho menos irritante seria la bàrbara crueldad de los Videlas, que la baja condescendencia que Vd. está usando con tanto perjuicio de los miserables que han sido damnificados en sus vidas y fortunas; porque al fin, de los enemigos no debian esperar sino males; pero despues de haber triunfado la causa porque han padecido, se llevan el chasco y la burla de sus esperanzas frustradas. Vd. en la campaña, y sus sostitulos en el pueblo hacen un juego singular; pues estos, cuando se ha ocurrido á ellos con reclamo de personas cuyo mérito y justicia es notoria, han contestado que no alcanzan sus facultades, y con este y otros cubiletes semejantes, logran aburrir à los hombres de bien, y cultivar la amistad con los perversos. No crea Vd. que me es desconocido el principio de esta conducta, las pasiones que se alimentan y el fin á que se tienden; pero le puedo asegurar que se equivoca demasiado; porque la contemplacion y el halago con los criminales, no hace otra cosa que insolentarlos, desmayar á los hombres de bien, hacer despreciable la autoridad del Gobierno. Desengañémonos, que la justicia pura y libre de toda parcialidad y afeccion personal, es el único medio de afianzar la autoridad, y hacer el bien porque se ha derramado tanta sangre. Pero no es de estrañar que V. sea tan indiferente con los que han padecido. Vd. no se ha hallado en los campos de batalla; no se ha visto sepultado en los inmundos calabozos; no ha sufrido el peso de los yerros; no ha perdido un hijo ó un hermano; por eso es que no sabe valorar el precio de estos sacrificios. Y cuando dispensa su amistad á los que se han adherido à la infame faccion unitaria, tal vez estè aborreciendo á los que han padecido todo gènero de tormentos. En fin, amigo mio, no me cabe duda que todo su cortejo se compone de unitarios y tejedores, y que esa pobre provincia mientras tenga hombres tan sin prevision y de tan poca energia, será tan infeliz como lo ha sido en tiempo de los unitarios. Si V. no vuelve sobre sus pasos tal vez los federales se hagan justicia por sus mismas manos, y entonces V. será el responsable.

Juan Facundo Quiroga.

VARIACIONES DEL CAMBIO,

Desde el 2 hasta el 7 de Enero.

Onzas de rostro...........	105	á	107
Id. patrias..............	103	"	105
Pesos fuertes..............	6¼	"	6⅜
Id. patrios...............	6¼	"	6⅜
Macuquina.................	6	"	6⅛
Fondos públicos............	56	"	58
Acciones de Banco..........	166	"	167
Rédito del dinero con hipoteca	2		
Descuento de letras........	2	"	2½
Cambio de Montevideo......	á la par.		
——Del Janeiro............	200	"	210
——De Inglaterra..........	7⅛	"	7½

El Sábado las onzas estaban á 6¾.

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA

A VIRTUD de resolucion superior se saca nuevamente á remate el derecho de la loteria de cartones para el año presente de 1832 y las personas que quieran hacer propuestas podrán verificarlo hasta las 12 del dia 13 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados, para ser en seguida elevadas á la aprobacion del gobierno.

Buenos Aires, Enero 7 de 1832.

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se saca nuevamente á remate el alumbrado público para el presente año de las 4 secciones en que está en este ramo dividida la ciudad, y las personas que quieran hacer postura lo verificarán hasta las 12 del dia 12 del corriente, en que seran abiertas á presencia de los interesados, advirtiendo que un solo individuo no podrá rematar mas que una seccion.

Buenos Aires Enero 7 de 1832.

AVISOS.

SE VENDE

UNA pulperia de corto principal, sita en las tres esquinas del *Miserere*. El que se interese por ella puede verse con su dueño que vive en la misma casa. e7 3p.

SE VENDE

Una hermosa zumaca de porte de 130 toneladas, recien carenada y con un inventario completo—es buque á propósito para viajar á Corrientes, Patagones, ó á cualquiera otra parte de la costa del Brasil.—

Se harán, al que guste tratar por ella, proposiciones sumamente ventajosas de las que se podrá imponer en la casa de martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista Núm. 63, e7 3p.

SE VENDE

Un coche superior, con tiros, ó se cambia por ganado, excelente, tanto para la ciudad como para el campo por ser de fuerte construccion. Los que quieran tratar por él se dirigirán á J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida, Nº. 50. e7

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO quedado sin efecto la postura hecha al segundo lote de las casas pertenecientes al estado en el cuartel núm. 4 con 9 ¾ varas de frente á la plaza de la Victoria, y 34 de fondo al Sud, avaluada en 31,617 pesos 6 ¾ reales, se saca nuevamente á rematе en la colecturia general para la tarde del dia doce del corriente. Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, en la inteligencia que el rematador deberá edificar el frente de la plaza en el termino de 4 años contados desde primero de este mes, dejando la galeria igual á la que hoy sirve al público, con aprovechamiento del Ingeniero de la provincia y de la superioridad en el remate.

Buenos Ayres 5 de Enero de 1832.

Sarmiento.

AMA DE LECHE ESTRANGERA.

EL que la necesite ocurra á esta inprenta, donde se dará razon de su morada. Es una Francesa con buenas recomendaciones. e73p.

EDUCACION PUBLICA.

Academia Argentina, calle de Maypu núm. 98.

Relacion de los alumnos premiados por sus progresos en los varios ramos, que se enseñan en este establecimiento; y de los que mas se distinguieron en los examenes que tuvieron lugar el 4 del corriente.

D. Manuel Cosio
Ruperto Fernandez
José Munilla
Marcelino Maldonado
Miguel Bayo
Salvador Maldonado
José Maria Mons
Juan José Reyes
Juan Boyso
Cornelio Sancho
José Canete
Servando Gimeno
Caupolican Gallardo
Tomas Cures
Ilario Rodrigues

N. B.—D. Manuel Cosio y D. Ruperto Fernandez, notables por su moral, aplicacion y deferencia á sus maestros. D. Ruperto Fernandez, y D. José Munilla, salieron sobresalientes en inglés.

AVISO.

SE avisa al público que el despacho del consulado de Bélgica se halla calle de 25 de Mayo No. 25. Los súbditos de S. M. el Rey de los bélgas son prevenidos que, habiendo de ser registrado cada estrangero en el consulado de su nacion, segun las leyes de este pais, dicho despacho quedará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

El Cónsul de Bélgica,
e5 FERNANDO DE LISLE.

AVIS.

LES bureaux du Consulat de Belgique sont installés calle 25 de Mayo No. 26. Les sujets de S. M. le Roi des Belges sont invités à s'y présenter pour s'y faire inscrire conformemente aux lois Les bureaux sont ouverts de 10 heures du matin à 3 heures de l'aprés midi.

Le Consul de Belgique.
e6 F. DE LISLE.

EDUCACION PUBLICA.

HOY 7 del corriente se abrió de nuevo la clase elemental ó de menores de mi colegio mercantil en la calle de Belgrano, núm. 183, donde la he trasladado.

e5 3p.

Rafael Minvielle.

PAPEL SELLADO

Espendido en el año de 1831.

Las seis clases	159,792 4
Pasaportes	16,363
Patentes	234,260
	410,415 4
Comisiones y gastos	22,780 2½
Líquido entregado en Receptoría	387,635 ½

Colecturía general, Enero 3 de 1832.

SANTIAGO WILDE.

AVISO.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18 se venden los articulos siguientes.

1 máquina para hacer almidon
1 pequeña partida de estaño
1 id de zuelas correntinas
2 cujas cameras de fierro pintadas color café
1 id de bronce con un hermoso pavellon.
2 tarros tabaco negro picado. e2

AVISO.

EN las tardes del 9, 10 y 11 del corriente Enero, en los portales de la casa de justicia se harán almonedas y remate de la casa que quedó por fallecimiento de D. Francisco Beruti, sita en la calle de la Catedral No. 154; edificada en terreno de 13 varas de frente al Este y 35 de fondo, tasada en 16,359 pesos 2 reales, cuyo pormenor se manifestará en la oficina de mi cargo.—Buenos Aires Enero 2 de 1831.

Inijs LLAMES.

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifiliticas mercuriales y de higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca. No. 9 calle de la Florida.

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el hueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones ó altura en que se halla. Ocúrrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n16

AVISO.

DESEA colocarse un jóven con aptitudes, en un establecimiento de campo; bien sea de capataz ó mayordomo, ofreciendo garantias de su conducta. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Tacuari No. 36. e3

BARATILLO DE SILLAS DE MONTAR.

EN la fabrica de A. Pieneiro calle de la Piedad No. 230 de San Miguel tres puertas para el campo se venden sillas para Señoras; de la mejor calidad y se cambian por viejas; se venden tambien de hombre, se componen las que lo necesiten á precios muy moderados. d3

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

SE venden en la calle de la Plata No. 70, veldosas superiores de diferentes tamaños y calidades, de las mejores que han venido, que se darán a precios equitativos. e4

AVISO.

SE venden de 600 á 700 ladrillos de pared á un precio sumamente bajo. El que se interese en ellos ocurra á la calle de la Victoria No. 59. e3

GRAN BARATILLO.

EN la calle de la Plata No. 90, dos y media cuadras de la plaza de la Victoria para el campo se venden sombreros ingleses de superior calidad á 28 pesos, y de la misma blancos á 35 pesos. e3

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El martes 10 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar al mejor precio un elegante surtido de efectos propios para la estacion cuyo pormenor se verá mañana.

Gran quemazon de géneros.

Por Martin Martinez y Ca.

El martes 10 del corriente en la calle de la Florida núm. 9, á las 10 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura, una porcion de restos de facturas y algunas zarazas averiadas, su pormenor es como sigue.

Muselinas de colores para trajes, dichas blancas lisas y bordadas, cocos blancos, zarazas de varias clases, bramantes, id lienzos americanos de diferentes anchos, brines para pantalones, dichos de Rusia, listados oscuros, nanquines, mahones, pañuelos de seda de taparse arrasados, dichos de fleco de lana y de coco finos, creas, platillas, bretañas, creguelas, arpilleras, paños y casimires, pañuelos de seda de manos, dichos de gasilla y de seda para el cuello, ponchos y gergas, cotonias para chalecos, lanillas, pañoleria pintada de aceite, tiradores de punto, alemanisco de hilo y de algodon, pantalones de brin y de otras clases, y otros muchos efectos que se han de vender sin reserva á la mejor postura.

Al mismo tiempo.

Botas y zapatos de hombre y de señora, sombreros ingleses blancos y negros, peinetas de carey, rapé macuba, esteras de esparto, pistolas de bolsillo, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, bandejas, cigarros havanos.

En seguida.

Caña de la Havana superior de 33 grados, azucar blanca de la Havana y terciada, té imperial é hipson, yerba Parnaguá, café superior, tabaco negro, coñac de 25 grados, ginebra de Holanda y de N. A., añil de la India, arroz del Brasil, pitos de yeso, papel florete, naipes finos, pimenton, clavo de comer, sal limpia del Cabo Verde, ollas de varios tamaños, planchas surtidas, sartenes, palas, clavazon en barriles surtidos y otros renglones.

A las 10 en punto.

Por los mismos.

El miercoles 11 del corriente se ha de rematar á la mejor postura un terreno sita en la calle de Chacabuco del mercado 10 cuadras al Sud, hace esquina y tiene 24 varas de frente y 70 de fondo, con ranchos de bastante comodidad, con sus buenas puertas y una hermosa ventana de reja, uno de dichos ranchos, es pared de ladrillo, cuyo techo está en muy mal estado, tiene ademas un sótano pequeño, pozo de balde y pileta.

El que se interese por dicha compra ocurra á Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm, 9.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No 63.

El dia 9 del corriente, se rematará á la mas alta postura, á las 11 en punto lo siguiente—

La quinta perteneciente al concurso de los SS Dana y Carman y de D Samuel Bose, conocida por de Arnol, sita á inmediaciones del Miserere, cuyo terreno se compone de 2 cuadras cuadradas, todo él bien plantado con arboles frutales. La casa tiene sala, tres aposentos, comedor, dos cuartos, cochera, patio y corral todo en buen estado.

Los tasaciones se hallan en casa de los rematadores donde las podrán ver los que se interesen.

Al mismo tiempo.

Se han de rematar á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

20 decenas de silas asiento de madera
10 id. id. id. de esterilla
6 id. de sillitas para criatura.

Por los mismos.

Frente al muelle.

El jueves 12 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura los siguientes articulos navales en lotes como de costumbre.

1 Cadena delgada como de 70 brazas, jarcias mayores en buen uso, maniobras id. id, trozos de cable id id, motones y cuadernales, velas, palos y bombas, cocina de fierro, cascos vacios, anclas, herramientas de carpintero, correderas y sondalesas, sextantes y octantes, anteojos, mapas, &a. &a, 10 barriles carne salada, fierro viejo como para lastre, y otros varios articulos navales que estarán de manifiesto á la hora del remate.

Igualmente.

La balandra Fortunata surta en la Boca, cuyo inventario se podrá ver en casa de los rematadores.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 1?.